Acta de la Sesión Ordinaria n.°09-21, celebrada por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en la ciudad de San José, el miércoles catorce de abril del dos mil veintiuno, a las diez horas con treinta y cinco minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta; Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; Licda. Gina Carvajal Vega, Secretaria; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Tesorero; MBA Olivier Castro Pérez, Vocal; Lic. Jorge Bonilla Benavides, asiste en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Lic. Rosnnie Díaz Méndez, Gerente a.i.; Lic. Roberto Quesada Campos, Auditor Interno.

Por Banco de Costa Rica

Lic. Álvaro Camacho de la O, Subgerente a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; Sra. Maureen Ballestero Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete, a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.°09-21, que se transcribe a continuación:

A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 *Acta de la sesión ordinaria n.°08-21, celebrada el 24 de marzo del 2021.*

C. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORIA REUNIONES N.°02-21CCA y N.°03-21CCA. (INFORMATIVO)

D. ASUNTOS PARA APROBACION

Gerencia de la Sociedad

D.1 *Revocatoria de poder de Apoderado Generalísimo en BCR SAFI S.A. (PÚBLICO).*

Auditoría de la Sociedad

D.2 *Propuesta de CMI 2021, de la Auditoria Interna de BCR SAFI S.A. (CONFIDENCIAL).*

D.3 *Aprobación realización evaluación únicas de Auditoria a nivel CFBCR (Declaración Jurada de Bienes, Informes de Fin de Gestión, Gobierno Corporativo y Gestión Estratégica, y Ética). (PÚBLICO).*

E. ASUNTOS PARA INFORMACION

Gerencia de la Sociedad.

E.1 *Resultados de autoevaluación de la Junta Directiva de BCR SAFI. (CONFIDENCIAL).*

Jefatura de Riesgo y Control Normativo de la Sociedad

E.2 *Seguimiento mensual de los indicadores de riesgo BCR SAFI, a febrero 2021 (CONFIDENCIAL).*

Gerencia de la Sociedad

E.3 *Portafolio de Ventas FD Parque Empresarial Lindora. (CONFIDENCIAL).*

E.4 *Proyecto de Adquisición Parque Empresarial Lindora (CONFIDENCIAL).*

E.5 *Memorando informativo Compra Proyecto Metro 02. (CONFIDENCIAL).*

E.6 *Cambio de nombre de Reglamentos y Lineamientos. (PÚBLICO).*

Auditoría de la Sociedad

E.7 *Informe del cierre anual plan de labores 2020 de la Auditoria Interna de BCR SAFI S.A. (PÚBLICO).*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.°09-21, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.°08-21, celebrada el veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.°08-21, celebrada el veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el resumen de acuerdos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a las reuniones ordinaria n.°02-21CCA, y extraordinaria n.°03-21CC, celebradas el 16 y 23 de febrero del 2021, respectivamente, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

Copia de la documentación se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el resumen de acuerdos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a las reuniones ordinaria n.°02-21CCA y extraordinaria n.°03-21CC, celebradas el 16 y 23 de febrero del 2021, respectivamente, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Rosnnie Díaz Méndez** presenta memorando fechado 12 de abril del 2021, por medio del cual somete a la aprobación de la Junta Directiva una solicitud de revocatoria de poder a exfuncionario, para la representación de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.; lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el *Reglamento para el Otorgamiento y Revocatoria de Poderes en el Conglomerado Financiero BCR*.

Copia de la información se suministró, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Don **Rosnnie** explica que la solicitud es para revocar el poder que ostentaba el señor Federico Herrera Oviedo, quien ocupó el cargo de Gerente de Negocios y Proyectos de BCR SAFI S.A., y dejó de laborar para la Sociedad, en este mes de abril del 2021.

La señora **Gina Carvajal Vega** comenta que es lamentable el cese de labores de don Federico Herrera, por cuanto era uno de los funcionarios sobresalientes de BCR SAFI, en la industria de fondos de inversión, una persona innovadora, abierto a proyectos nuevos, impregnaba el liderazgo de nuevos productos y considera que será complejo encontrar otra persona que lo sustituya y espera que la persona que lo reemplace también tenga esa apertura a la innovación de nuevos productos para la Sociedad.

Don **Rosnnie** dice que se realizará lo necesario para buscar a la persona idónea para cubrir el puesto vacante y que dé continuidad al trabajo que ha venido desarrollando el equipo de la Gerencia de Negocios.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** comenta que, en un corto tiempo, don Federico Herrera es el segundo funcionario del área Gerencial de BCR SAFI que cesa de laborar para la Sociedad y por eso insta a la Administración a realizar un análisis de lo que puede estar sucediendo, si es que se está presentando una carga de trabajo en determinados puestos o equipos, así como otros elementos que deben valorarse, para detectar lo que sucede en la rotación del personal.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto en el Reglamento para el Otorgamiento y Revocatoria de poderes del Banco de Costa Rica.

Segundo. Que conforme al artículo noveno del acta constitutiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., corresponde a la Junta Directiva de esta Sociedad el otorgar o revocar cualquier clase de poderes.

Se dispone:

1.- Revocar el poder de apoderado generalísimo sin límite de suma al señor **FEDERICO HERRERA OVIEDO**, portador de la cédula de identidad número uno-mil doscientos treinta y nueve-doscientos setenta y nueve, y cuyo poder se encuentra inscrito en el Registro Nacional bajo las citas 2020-470475-1-11.

2.- Autorizar el señor **Rosnnie Díaz Méndez,** mayor, casado una vez, contador público, con domicilio en el piso trece del Oficentro Torre Cordillera, portador de la cedula de identidad uno-ochocientos catorce-doscientos cuarenta y uno, para que comparezca ante un Notario Institucional de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., o de la Gerencia Corporativa Jurídica del BCR, a firmar la escritura pública correspondiente y proceder con la revocatoria del poder citado en el punto 1) anterior.

3.- Autorizar al Notario Institucional de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., así como a los Notarios Institucionales de la Gerencia Corporativa Jurídica de BCR, para que, según corresponda, realicen la protocolización de este acuerdo, así como gestionar su inscripción en el Registro correspondiente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos de auditoria y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Roberto Quesada Campos** presenta memorando AUD-SAFI-016-2021, fechado 9 de abril del 2021, por medio del cual somete a la aprobación de la Junta Directiva, la realización de estudios únicos a nivel de las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero BCR, sobre los siguientes temas: Declaración Jurada de Bienes, Informes de Fin de Gestión, Gobierno Corporativo y Gestión Estratégica y Ética, para el periodo 2021.

Sobre este particular, don **Roberto** indica que la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, en la sesión n.°11-21, artículo XI, celebrada el 2 de marzo del 2021, conoció la propuesta de la Auditoría General Corporativa del Banco de Costa Rica, tendente a realizar los estudios mencionados a nivel de las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero BCR y en esa oportunidad se dispuso lo siguiente:

> *1.- Aprobar la realización de evaluaciones, para todo el Conglomerado Financiero BCR, en los temas que seguidamente se detallan y que serán coordinados por la Auditoría General Corporativa, con los auditores internos de cada una de las subsidiarias y en las cuales se considerará al Banco Internacional de Costa Rica S.A. (BICSA.), en los temas que le sean aplicables:*
>
> - *Declaración Jurada de Bienes*
> - *Informes de Fin de Gestión*
> - *Gobierno Corporativo y Gestión Estratégica*
> - *Ética*
>
> *Lo anterior, con el propósito de efectuar un trabajo en conjunto, basado en el principio de efectividad en las etapas que componen el debido proceso de auditoría –planeación, examen y comunicación- y, a su vez, obtener conclusiones y sugerencias que apliquen, de manera integral, al Conglomerado Financiero BCR.*
>
> 2.- *Solicitar a la Auditoria General Corporativa coordinar con las Auditorías Internas de las Subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR (BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.), la presentación ante las correspondientes Juntas Directivas, para obtener la aprobación de la realización de las evaluaciones para todo el Conglomerado, en los siguientes temas: Declaración Jurada de Bienes, Informes de Fin de Gestión, Gobierno Corporativo y Gestión Estratégica y Ética.*

Don **Roberto** indica que en concordancia con lo establecido en el citado acuerdo de la Junta Directiva General del BCR, somete a la aprobación de este Directorio la participación de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A. en la realización de estudios únicos a nivel de las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero BCR, relacionados con la

Declaración Jurada de Bienes, los Informes de Fin de Gestión, Gobierno Corporativo y Gestión Estratégica y Ética., para el periodo 2021.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.°02-21, celebrada el 16 de febrero del 2021, conoció la propuesta para efectuar evaluaciones únicas para todo el Conglomerado Financiero BCR, de los siguientes temas:

- Declaración Jurada de Bienes
- Informes de Fin de Gestión
- Gobierno Corporativo y Gestión Estratégica
- Ética

Segundo. Que de conformidad con lo indicado en el oficio DFOE-EC-0789, la Contraloría General de la República, no encuentra objeción en coordinar estudios entre auditorías internas, siempre y cuando exista un acuerdo previo de las juntas directivas, en este caso, del Conglomerado Financiero BCR.

Tercero. Que la Junta Directiva General de BCR en la sesión n.°11-21, celebrada el 2 de marzo de 2021, aprobó la realización de evaluaciones únicas para todo el Conglomerado, por parte de las auditorías internas para los siguientes temas:

- Declaración Jurada de Bienes
- Informes de Fin de Gestión
- Gobierno Corporativo y Gestión Estratégica
- Ética

Se dispone:

1.- Aprobar la participación de la Auditoría Interna BCR SAFI S.A en la realización de evaluaciones, para todo el Conglomerado Financiero BCR, en los temas que seguidamente se detallan y que serán coordinados por la Auditoría General Corporativa de BCR, con los auditores internos de cada una de las subsidiarias y en las cuales se considerará al Banco Internacional de Costa Rica S.A. (BICSA.), en los temas que le sean aplicables:

- Declaración Jurada de Bienes
- Informes de Fin de Gestión
- Gobierno Corporativo y Gestión Estratégica
- Ética

Lo anterior, con el propósito de efectuar un trabajo en conjunto, basado en el principio de efectividad en las etapas que componen el debido proceso de auditoría –planeación, examen y comunicación- y, a su vez, obtener conclusiones y sugerencias que apliquen, de manera integral, al Conglomerado Financiero BCR.

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Rosnnie Díaz Méndez** indica que, en esta oportunidad, se presenta el informe fechado 26 de marzo de 2021, referente al resultado del proceso de la autoevaluación de la Junta Directiva de BCR SAFI, correspondiente al año 2020 y señala que, para la exposición de este tema, participa la señora Jéssica Borbón Garita, Gerente Gobierno Corporativo de BCR.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, la señora **Borbón Garita** realiza una detallada presentación del tema, y presenta, en primera instancia, los antecedentes:

Resultados de Autoevaluación Junta Directiva BCR SAFI
Período 2020

Antecedentes

De acuerdo con la Directriz MP039, en su art 4 "… todas las entidades instruidas deberán realizar una evaluación del desempeño de sus juntas directivas al menos una vez al año…" art 12 "…deben enviar los resultados antes del mes de marzo, Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y la Gestión de las Instituciones Autónomas..."

De acuerdo al informe de auditoría externa 22-18 con fecha 2019 se realizan varios ajustes al instrumento de autoevaluación."…resulta importante que el Conglomerado considere los siguientes aspectos para próximas actualizaciones del instrumento de evaluación basado en mejores prácticas: Hacer una diferenciación para la evaluación del presidente de la Junta Directiva considerando la importancia de su rol…"

Esta es la segunda autoevaluación que se realiza en el Conglomerado Financiero BCR.

La señora **Borbón** señala que, para esta oportunidad, se realizaron mejoras al instrumento, tales como:

- *Se incluyen temas de dirección estratégica*
- *Utilización de herramienta virtual*
- *Se incluyen temas de calidad y transparencia de la información*
- *Se incluyen temas de la profundización y deliberación de los acuerdos registrados en las Actas.*
- *Se incluyen temas de Gestión de la Tecnología de Información*
- *Se incluye el fundamento normativo de cada pregunta incluida*
- *Diferenciación para la evaluación del presidente*
- *Creación de estructura de evaluación basada en la efectividad de la JDG*

Doña **Jéssica** dice que en BCR SAFI se tuvo una positiva participación por parte de la Junta Directiva, pero considerando al Comité de Inversiones, el porcentaje de participación total fue de 58%, siendo que, para el Órgano de Dirección, de seis participantes, solamente uno no participó de la encuesta, en tanto que, para el Comité de Inversiones, de seis miembros solo participaron dos. (Ver imagen n.°1).

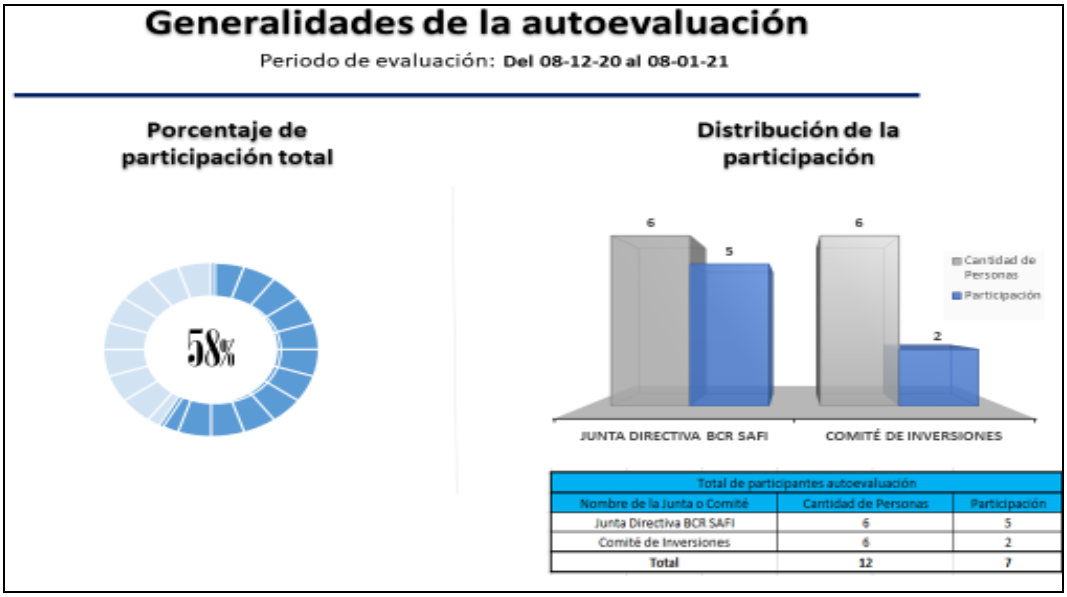

Total de participantes autoevaluación		
Nombre de la Junta o Comité	Cantidad de Personas	Participación
Junta Directiva BCR SAFI	6	5
Comité de Inversiones	6	2
Total	12	7

Imagen n.°1. Generalidades de la autoevaluación.
Fuente. Gerencia Gobierno Corporativo BCR

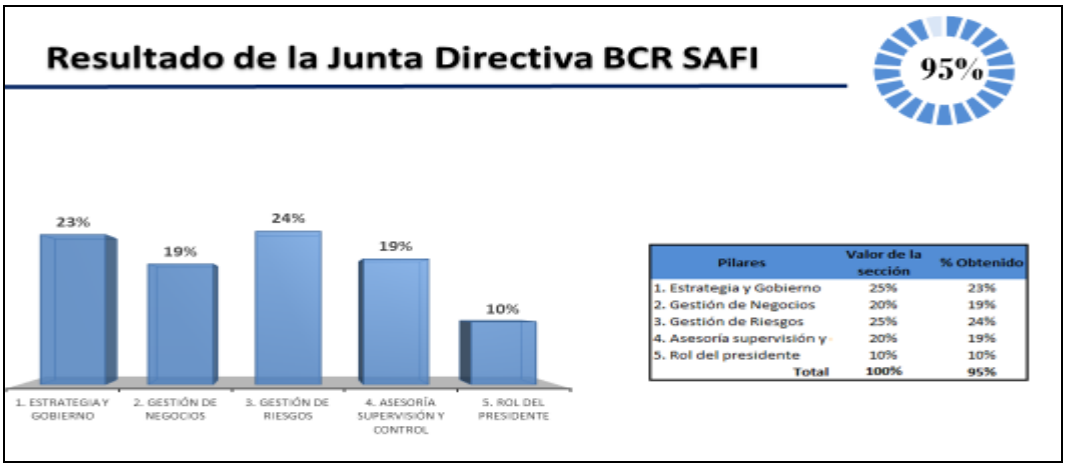

Pilares	Valor de la sección	% Obtenido
1. Estrategia y Gobierno	25%	23%
2. Gestión de Negocios	20%	19%
3. Gestión de Riesgos	25%	24%
4. Asesoría supervisión y	20%	19%
5. Rol del presidente	10%	10%
Total	100%	95%

Imagen n.°2. Resultado de la Junta Directiva BCR SAFI
Fuente. Gerencia Gobierno Corporativo BCR

Además, la señora **Borbón** presenta el resultado obtenido para transparencia y divulgación, donde se logró un total de 92%, tal y como se aprecia seguidamente (ver imagen n.°3), con excepción de las dos preguntas destacadas, de lo cual llamó la atención que esa situación se repite en varias subsidiarias el Conglomerado Financiero BCR:

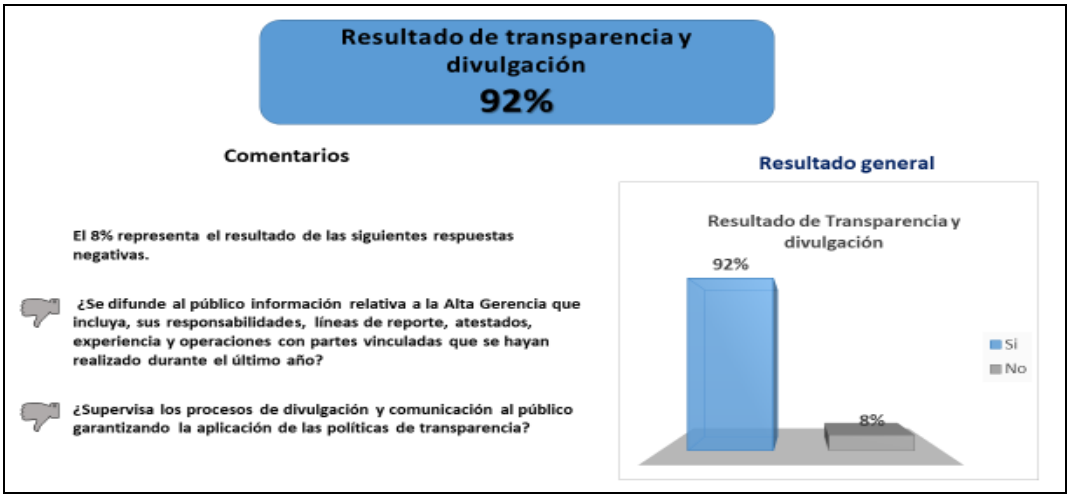

Imagen n.°3. Resultado de transparencia y divulgación
Fuente. Gerencia Gobierno Corporativo BCR

Prosigue doña **Jéssica** exponiendo las secciones de la encuesta: (ver imagen n.°4), de las cuales destaca lo correspondiente al rol del presidente, indicando que, en ese particular se obtuvo un 100% de cumplimiento (ver imagen n.°5).

Imagen n.°4. Secciones de la Encuesta
Fuente. Gerencia Gobierno Corporativo BCR

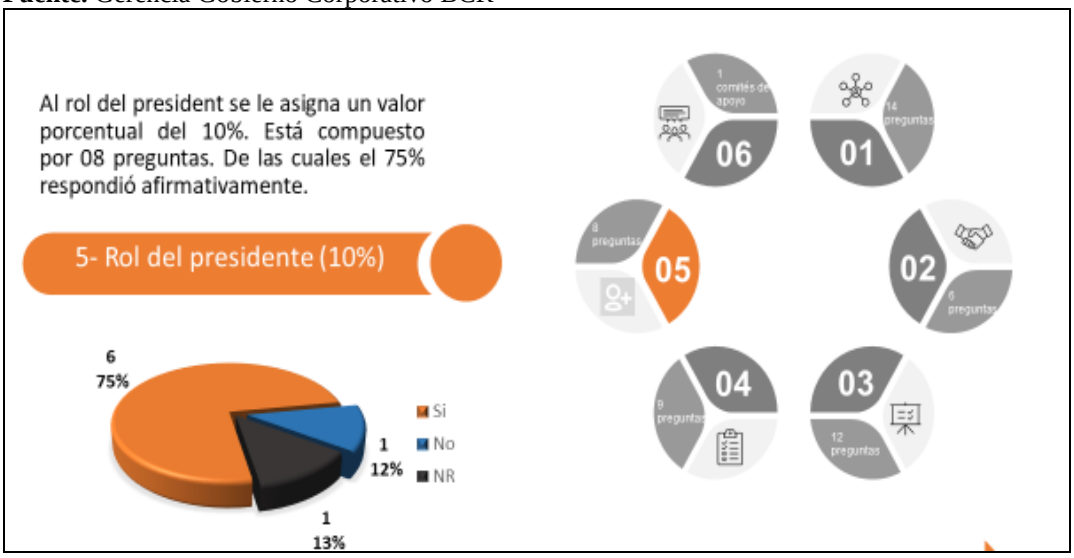

Imagen n.°5. Rol del presidente
Fuente. Gerencia Gobierno Corporativo BCR

A continuación, la señora **Borbón** expone las oportunidades de mejora:

Oportunidades de mejora

Estrategia y Gobierno

Establecer planes de sucesión adecuados para los puestos de la Alta Gerencia.

Establecer mecanismos que garanticen la revisión del cumplimiento de los requisitos personales en el proceso de contratación del recurso humano y durante la relación laboral.

Gestión de Riesgos

Promover que las Partes Interesadas, incluidos los colaboradores y sus órganos representativos manifiesten libremente a la Junta Directiva sus preocupaciones en relación con posibles prácticas ilegales.

Doña **Jéssica** dice que dichos temas se trasladaron a una matriz consolidada de oportunidades de mejora y en ese sentido señala que, específicamente, el tema de gestión se trasladará las oportunidades de mejora a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para que esa área lidere el plan de acción con las distintas subsidiarias y de manera integral se pueda formular un plan de mejora consolidado.

Además, indica que la herramienta se quiere mejorar incluyendo una opción para que cada participante valide si respondieron a todas las autoevaluaciones de los distintos órganos. Otro punto de mejora es introducir un espacio, dentro de la sesión de cada Junta Directiva, para efectos de realizar la autoevaluación in sitio y así mejora el porcentaje de participación y de esa manera poder evacuar consultas que pudieran surgir respecto a las preguntas.

El señor **Roberto Quesada Campos** se refiere al tema comentado por doña Jéssica concerniente al resultado de transparencia y divulgación y en ese sentido menciona que, todos los años, la Auditoría Interna de BCR SAFI participa en la validación del Índice de Gestión Institucional (IGI), que remite la Contraloría General de la República, y para el cual la Administración completa un cuestionario y adjunta las evidencias correspondientes, y esa información es validada por la Auditoría.

Señala que lo señalado por la señora Borbón, en cuanto a la primera pregunta, ha salido como una oportunidad de mejora, porque, evidentemente, no se divulga información relacionada con la Alta Gerencia, sus funciones, etc.

Doña **Jéssica** indica que es interesante lo expresado por el Auditor Interno, porque evidencia el resultado mostrado por la Junta Directiva, por lo cual amerita realizar un trabajo adicional.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** dice que es preocupante la poca participación de los miembros del Comité de Inversiones y señala que si la próxima

autoevaluación se va a realizar en sitio, este Directorio debería girar la instrucción para que dentro del período de evaluación, ese Comité incluya el tema de la realización de la autoevaluación y sugiere incluir esa recomendación dentro de la propuesta de acuerdo.

Concluida la exposición del tema, se finaliza la telepresencia de la señora Jéssica Borbón Garita.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que el artículo 4. *Evaluaciones periódicas*, de la Directriz 039 establece que todas las entidades deberán realizar una evaluación del desempeño de las juntas directivas al menos una vez al año.

Segundo. Que el artículo 21. *Evaluaciones del desempeño*, de la SUGEF 16-16 establece que los mecanismos para llevar a cabo evaluaciones anuales sobre su gestión, la de sus comités y de sus miembros; así como las acciones a tomar en caso de que existan reservas o dudas sobre el desempeño de alguno de sus miembros.

Tercero. Que el artículo 12. *Informe sobre las evaluaciones*, establece que en el mes de marzo de cada año cada empresa o institución deberá informar al Consejo de Gobierno o a la oficina o unidad que este designe sobre los resultados en términos generales de la evaluación del año anterior.

Cuarto. Que el resultado de la autoevaluación de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, fue conocido por la Junta Directiva General, en la sesión n.°13-21, artículo VIII, del día 15 de marzo 2021.

Se dispone:

1.- Dar por conocidos los resultados de la autoevaluación de Junta Directiva del BCR SAFI y su comité de apoyo, correspondiente al período 2020, conforme a la información conocida en esta oportunidad.

2.- Encargar a la Gerencia de la Sociedad coordinar con la Gerencia Gobierno Corporativo de BCR, la presentación del plan de atención de las oportunidades de mejora, a esta Junta Directiva, a efectos de proceder con lo que corresponda.

3.- Recomendar al Comité de Inversiones de BCR SAFI que, para la próxima autoevaluación a realizarse en este año 2021, se incluya como punto de agenda de la reunión respectiva de dicho Comité, la realización de la autoevaluación en sitio, a efectos de lograr mayor efectividad en cuanto a la participación de los miembros de dicho Órgano, en las respuestas del cuestionario, para lo cual se instruye al Gerente de la Sociedad coordinar lo pertinente.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO IX

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”.

ARTÍCULO X

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”.

ARTÍCULO XI

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Rosnnie Díaz Méndez** presenta informe fechado 12 de abril del 2021, referente al cambio de

nombre a reglamentos y lineamientos en BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

El informe contiene los siguientes antecedentes:

En Sesión n.°46-2020, celebrada el 17 Noviembre del 2020 Art VII, la Junta Directiva General acordó:

> *"01. Todos los Reglamentos tienen un carácter público y deben ser publicados en el Diario Oficial La Gaceta.*
>
> *02- Aprobar una nueva tipología normativa de su resolución denominada "Lineamientos", en la cual se debe incorporar en su contenido material todos los actos internos del Conglomerado, que se clasifiquen como confidenciales o de mayor riesgo de exposición pública."*

En el proceso de cotejo de BCR SAFI participaron:

1. El dueño del proceso.

2. Asesor legal.

3. Encargado de Control Normativo.

Para identificar las normas internas de BCR SAFI y/o sus Fondos de Inversión administrados para cumplir con lo acordado en la Sesión 46-2020.

Al respecto, el señor **Manfred Sáenz Montero** observa que algunos de los reglamentos para los que se solicita cambiar la nomenclatura por lineamientos, deben continuar en su categoría de reglamento y publicarse en el Diario La Gaceta, en virtud de lo cual hace ver a la Gerencia de la Sociedad que analice este asunto, en coordinación con la Gerencia Gobierno Corporativo de BCR y la Oficina de Normativa Administrativa de BCR.

El señor **Rosnnie Díaz Méndez** indica que la Asesoría Legal de BCR SAFI y el área de Control Normativo revisaron los documentos.

En relación con el comentario del señor Sáenz Montero, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** sugiere, salvo mejor criterio, que la Gerencia de la Sociedad revise el tema de los reglamentos y lineamientos en conjunto con la Gerencia Gobierno Corporativo BCR y la Unidad de Normativa Administrativa BCR y que se presente la propuesta que corresponda a este Directorio.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Solicitar a la Gerencia de la Sociedad coordinar con la Gerencia de Gobierno Corporativo de BCR y la Unidad de Normativa Administrativa la revisión de los reglamentos y lineamientos vigentes en BCR SAFI S.A., para valorar su cambio de nomenclatura y presentar el asunto para la aprobación de esta Junta Directiva.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Roberto Quesada Campos** presenta informe AUD-SAFI-014-2021, fechado 9 de abril del 2021, referente al cierre anual del plan de labores 2020, de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A., copia del cual se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, don **Roberto** presenta la siguiente información:

INFORME ANUAL 2020

SOBRE LA GESTIÓN 2020

Datos estratégicos relevantes

Se contribuyó al logro de los objetivos estratégicos de BCR SAFI, la protección de los inversionistas y el uso adecuado de los recursos públicos, con estudios de alta calidad y recomendaciones prácticas, oportunas y realizables.

Se implementaron la mayoría de las recomendaciones emitidas por la auditoría. Algunas requieren plazos de cumplimiento mayores y se les da seguimiento.

Datos financieros relevantes

Durante el año 2020, no hubo ahorros y beneficios a la institución, por informes generados por la auditoría interna de BCR SAFI S.A. pero se contribuyó en el fortalecimiento del control interno a través de las recomendaciones brindadas en nuestros informes. (Ver Anexo N° 01 – Ahorros y beneficios generados)

Datos operativos relevantes

El Plan de Labores estuvo enfocado en los procesos de mayor riesgo.

Se reforzaron las competencias de los colaboradores por medio de exámenes y capacitaciones que permitieran estudios de auditoría de mejor calidad.

Para esta auditoría interna es muy importante el seguimiento al Plan Estratégico y CMI de la Sociedad.

Retos de la Auditoría Interna BCR SAFI S.A.

Los retos a los que nos enfrentamos en este año 2021, tienen que ver con la reformulación de nuestro Plan Estratégico, Plan Operativo y CMI, ya que nos permitirá mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de auditoría, aumentando las capacidades del personal de auditoria interna, de tal forma que se impacte positivamente al cliente interno, reduciendo los tiempos

empleados en los estudios, dando respuestas ágiles a los riesgos e implementando las mejoras surgidas de la evaluación anual de calidad.

Otro reto muy importante, consiste en Desarrollar e implementar un programa de servicios preventivos, que complemente y permita ampliar los servicios que brindamos.

Finalmente, debemos seguir monitoreando de cerca, los impactos de la pandemia, ya que si bien se espera una reactivación de la economía, todavía podríamos estar lejos de alcanzar cifras similares a las que se dieron antes del Covid-19.

RESUMEN DE ATENCIÓN DE PLANES

01	**Plan-Labores.**	**Plan de Labores** Se cumplió en un 100%
02	**Plan-Operativo.**	Se cumplió en un 98.09% (*Ver Anexo N° 02 – Detalle de estudios realizados en el 2020*)
03	**CMI-2020.**	Se cumplió en un 98.21%
01	**Plan-de-Labores.**	**Utilización de los recursos.** Un 83% del tiempo se invirtió en estudios por riesgo, obligatorios y especiales. El restante 17% se utilizó en planificación y desarrollo, otras labores y seguimientos a las recomendaciones realizadas.

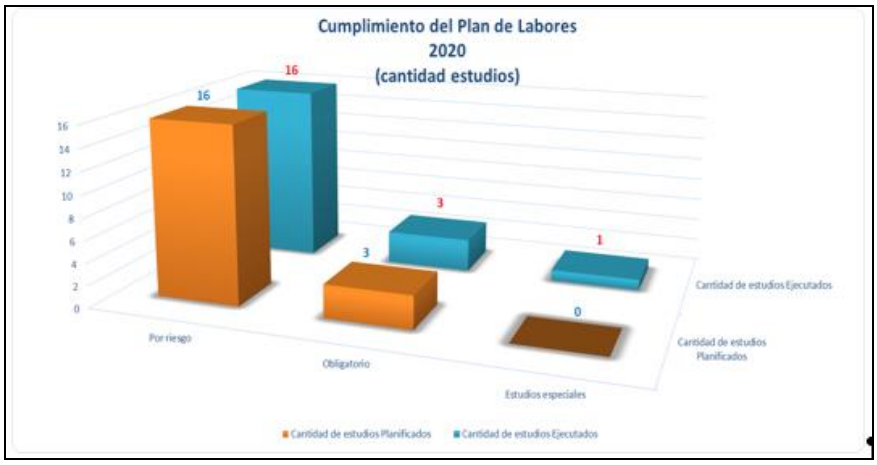

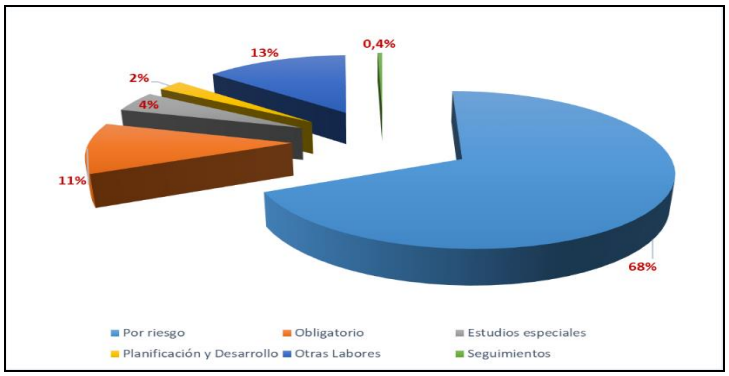

En cuanto a la comparación entre la planificación y la utilización real se tienen los siguientes resultados:

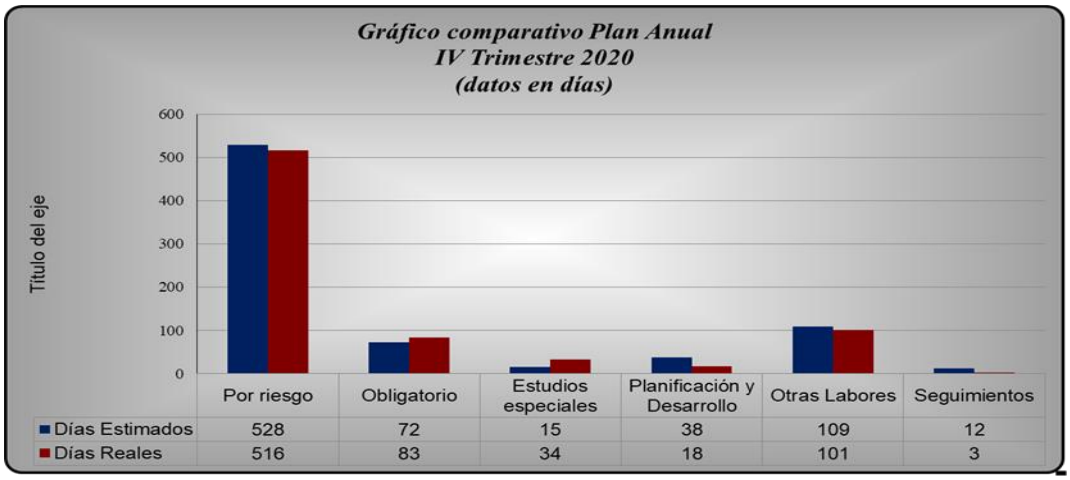

Servicios Preventivos

En relación con los servicios preventivos de auditoría, durante el 2020 no se realizaron advertencias.

Respecto a la legalización de libros, durante el 2020 se realizaron 2 aperturas y 1 cierre de libros de actas de Junta Directiva BCR SAFI S.A.

Respecto a las asesorías, para el 2020 se revisaron las siguientes 17 normativas internas:

1. *Normas corporativas para la gestión de cumplimiento normativo.*
2. *Políticas de Continuidad del Negocio.*
3. *Políticas para la evaluación del desempeño organizacional para el Conglomerado Financiero BCR.*
4. *Reglamento Interno de Contratación Administrativa de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.*
5. *Disposiciones Administrativas para el uso de la Herramienta Conocimiento 100% BCR por parte de las y los Servidores del Conglomerado Financiero.*
6. *Disposiciones Administrativas para la Formación y Desarrollo de las Servidoras y Servidores del Conglomerado Financiero BCR.*
7. *Disposiciones Administrativas sobre el funcionamiento de la Universidad Corporativa del Conglomerado Financiero BCR.*
8. *Manual de Cumplimiento del BCR y Subsidiarias.*
9. *Reglamento para presentar el informe de fin de gestión en el Conglomerado Financiero BCR.*
10. *Reglamento para el arrendamiento de vehículos propios de las personas trabajadoras de BCR SAFI y pago de kilometraje.*
11. *Metodologías de Cumplimiento prevención del riesgo LC/FT/FPADM*
12. *Reglamento Corporativo de Riesgo.*
13. *Reglamento contra el hostigamiento sexual en el Conglomerado Financiero BCR.*

14. *Política institucional contra el hostigamiento sexual en el Conglomerado Financiero BCR.*
15. *Políticas para la promoción de la salud en el Conglomerado Financiero BCR.*
16. *Reglamento de seguridad y salud en el trabajo del Conglomerado Financiero BCR.*
17. *Política institucional de seguridad y salud en el trabajo del Conglomerado Financiero BCR.*

Adicionalmente, a raíz del COVID-19 hemos estado en constante comunicación telefónica y por correo electrónico, con el Gerente General de la Sociedad y el Gerente Financiero Administrativo, con el fin de entender los cambios en la dinámica del negocio, así como monitorear los principales impactos que podrían irse presentando, y que estos sean comunicados oportunamente a la Junta Directiva de BCR SAFI S.A.

Investigaciones Preliminares

Durante el III Trimestre 2020, no hay investigaciones preliminares.

Se puso en ejecución un estudio especial "Seguimiento temas COVID-19" con el objetivo de monitorear y documentar algunos temas a los que consideramos vital darles seguimiento.

Atención de denuncias

Durante el 2020, no se han presentado denuncias a través del canal que posee la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A.

Autoevaluación Interna de la Calidad.

*Se realizó la autoevaluación interna de la calidad, de acuerdo con las herramientas facilitadas por la Contraloría General de la República, obteniendo una calificación de **99%**, porque el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI) no estaba actualizado a esa fecha. Fue publicado en el Diario Oficial, Alcance N°8 de la Gaceta N°9 del 14 de enero 2021.*

Plan Operativo
*El plan operativo se cumplió en un **98.09%***

Objetivos estratégicos y tácticos de la Auditoría		Peso	Peso obtenido
1.	Asegurar que el equipo de la auditoría interna agregue valor en la realización de sus trabajos, desarrollando hallazgos y recomendaciones sólidas y relevantes para la toma de decisiones.	100	98
1.1.	Asegurar que el personal tenga un nivel de competencias adecuado para lograr la misión, visión y objetivos.	80	78
1.1.1	Comparar las habilidades y competencias críticas que posee cada colaborador en el 2020 contra las habilidades y competencias críticas requeridas para cada colaborador en el 2020, en los estudios de auditoría que tiene a su cargo, y definir el Plan de Capacitación para los próximos 2 años.	46	44
1.1.2	Medir la calidad en la ejecución de las auditorías realizadas, posterior a las capacitaciones recibidas e identificadas en las brechas del año 2020.	11	11
1.1.3	Acompañamiento al auditado y al jerarca en la gestión de control, mediante la prestación de servicios de asesoría, advertencia y el aporte de información, según nos sea requerido.	11	11
1.1.4	Programa de implementación de un Modelo de Auditoría Continua	11	11
2.	Fortalecer la oportunidad y la calidad de los productos y servicios de la Auditoría Interna.	20	20
2.1.	Ejecutar los estudios de auditoría dentro de los plazos programados.	20	20
Nota			98%

CMI 2020[1]

Para el cuadro de mando integral se obtuvo una calificación de ***98.21%***

BCR FONDOS DE INVERSIÓN

CMI
IV Trimestre 2020
Auditoría Interna BCR SAFI S.A.
U.E. # 0432

GRUPO	No	Obj. Est.	OBJETIVO TÁCTICO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	UNIDAD	FRECUENCIA	META	POND	RESULTADO ALCANZADO	NOTA	PUNTOS OBTENIDOS	
CLIENTES	2.1	1	1.1 Asegurar que el personal tenga un nivel de competencias adecuado para lograr la misión, visión y objetivos (Mejorar la percepción de la calidad de los servicios de auditoría brindados a la organización)	Requerimientos asesoría o información atendidos / Requerimientos asesoría o información recibidos	%	Anual	100%	10,00%	10,00%	100,00%	10,00%	
	2.2	1	1.1 Asegurar que el personal tenga un nivel de competencias adecuado para lograr la misión, visión y objetivos (Asegurar que el equipo de la auditoría interna agregue valor en la realización de sus trabajos, desarrollando hallazgos y recomendaciones sólidas y relevantes para la toma de decisiones)	Medir la calidad en la ejecución de las auditorías realizadas, posterior a las capacitaciones recibidas se indentificadas en las brechas del año 2020.	%	Semestral	100%	5,00%	4,91%	98,28%	4,91%	
								15,00%			14,91%	
PROCESOS	3.1	1	1.1 Asegurar que el personal tenga un nivel de competencias adecuado para lograr la misión, visión y objetivos (Asegurar que el equipo de la auditoría interna agregue valor en la realización de sus trabajos, desarrollando hallazgos y recomendaciones sólidas y relevantes para la toma de decisiones)	Resultado de la evaluación del cumplimiento de las mejores prácticas de Auditoría (CGR - NEAI)	%	Anual	100%	20,00%	19,80%	99,00%	19,80%	
	3.2	2	2.1 Ejecutar los estudios de auditoría dentro de los plazos programados.	Monitorear que los estudios de auditoría se ejecuten en un tiempo menor o igual que el programado.	%	Anual	98%	25,00%	101,10%	100,00%	25,00%	
								45,00%			44,80%	
APRENDIZAJE E INNOVACIÓN	4.1	1	1.1 Asegurar que el personal tenga un nivel de competencias adecuado para lograr la misión, visión y objetivos (Asegurar que el equipo de la auditoría interna agregue valor en la realización de sus trabajos, desarrollando hallazgos y recomendaciones sólidas y relevantes para la toma de decisiones)	Habilidades y competencias críticas que posee cada colaborador en el 2020 contra las habilidades y competencias críticas requeridas para cada colaborador en el 2020, en los estudios de auditoría que tiene a su cargo, y definir el Plan de Capacitación para los próximos 3 años.	%	Anual	100%	15,00%	3,00	100,00%	15,00%	
	4.2	2	1.1 Asegurar que el personal tenga un nivel de competencias adecuado para lograr la misión, visión y objetivos (Mejorar la percepción de la calidad de los servicios de auditoría brindados a la organización)	Programa de implementación de un Modelo de Auditoría Continua	%	Anual	100%	15,00%	15,00%	100,00%	15,00%	
	4.3	1	1.1 Asegurar que el personal tenga un nivel de competencias adecuado para lograr la misión, visión y objetivos (Asegurar que el equipo de la auditoría interna agregue valor en la realización de sus trabajos, desarrollando hallazgos y recomendaciones sólidas y relevantes para la toma de decisiones)	Porcentaje de Capacitaciones ejecutadas para el año 2020.	%	Anual	100%	10,00%	8,50%	85,00%	8,50%	
								40,00%			38,50%	
								100,00%			98,21%	

RESUMEN DE INFORMES Y COMPROMISOS

Informes emitidos en el 2020

Se comunicaron 14 informes (0 riesgo alto, 7 riesgo medio, 7 riesgo bajo) 7 de esos informes fueron positivos.

Al 31/12/2020, no se tenían informes en proceso de brindar respuesta por parte de la administración activa.

[1] En cumplimiento de las Políticas para la Evaluación del Desempeño Organizacional para el Conglomerado Financiero BCR y las Disposiciones administrativas del Modelo de Gestión Estratégica en el Conglomerado Financiero BCR

Principales temas comunicados:

Consecutivo	Nombre del informe	Remitente	Destinatario
2020-0006	Unidad de Negocios	Auditor SAFI	Mario Laitano R.
2020-0010	Ética 2019	Auditor SAFI	Rosnnie Díaz M.
2020-0027	Nota de Informe parcial de estudio de Gestión Inmobiliaria	Auditor SAFI	Federico Herrera O
2020-0028	Gestión Inmobiliaria Jefatura Administrativa	Auditor SAFI	Nidya Monge A.
2020-0030	Cartera Pasiva-Positiva.	Auditor SAFI	Nidya Monge A.
2020-0046	Unidad Proyectos y Adquisiciones-Procedimiento para la adquisición de bienes inmuebles de los fondos de inversión inmobiliarios administrados por BCR SAFI S.A. y Disposición administrativa para la debida diligencia legal de proyectos de adquisiciones.	Auditor SAFI	Federico Herrera O.
2020-0047	Contabilidad BCR SAFI S.A.-Nota Positiva.	Auditor SAFI	Luis Ballestero R.
2020-0049	Contabilidad Fondos-Positiva.	Auditor SAFI	Luis Ballestero R.
2020-0055	Alinear la estrategia SEVRI de BCR SAFI con las Directrices generales para el establecimiento y funcionamientos del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional SEVRI D-3-2005-CO-DFOE.	Auditor SAFI	Gonzalo Umaña V.
2020-0056	Nota de Revelación de información sobre morosidad de los Fondos Inmobiliarios.	Auditor SAFI	Nidya Monge A.
2020-0062	Cartera Activa 2020-Positiva.	Auditor SAFI	Henry Meza L.
2020-0068	Psicotrópicos BCR SAFI S.A.	Auditor SAFI	Mario Acuña M.
2020-0070	Auditoría de T.I. BCR SAFI-Positiva	Auditor SAFI	Andrea Elizondo V.
2020-0073	Unidad de Negocios 2020-Positiva.	Auditor SAFI	Mario Laitano R.

Compromisos implantados y en proceso de atención al 31/12/2020

En el 2020 se atendieron 24 hallazgos.

La población de hallazgos en proceso de atención era de 17.

Hallazgos por nivel de Riesgo	Por Vencer	En Análisis	Vencidos
Alto	0	0	0
Medio	17	0	0
Bajo	0	0	0
Total	17	0	0

Principales temas atendidos:

- *Incumplimiento Procedimiento para gestión de riesgo de crédito y contraparte que conforman las carteras de inversiones de los fondos administrados y de la cartera propia de BCR SAFI.*

- *Inexistencia de política de capacitación a los funcionarios responsables de la elaboración y aplicación de los perfiles de inversionista para los Fondos de Inversión administrados.*
- *Análisis de sensibilidad.*
- *Riesgo en portafolio de inversiones.*
- *Sistemas de información Unidad de Riesgo.*
- *Documentos vencidos o pendientes de clientes.*
- *Estrategia para la administración de riesgos.*
- *Seguimiento de cartas de gerencia anteriores: Factura electrónica.*
- *Seguimiento de cartas de gerencia anteriores: Indicadores de gestión.*
- *Retraso en el cumplimiento de actividades del Plan de trabajo de Control Interno.*
- *Seguimiento inoportuno sobre la actualización de la normativa interna de BCR SAFI S.A.*
- *Inexistencia de seguimiento o seguimiento inoportuno, de las recomendaciones planteadas de los Informes de Valoración de Riesgo Operativo y de Control Interno emitidos en 2017 y 2018.*
- *Incumplimiento Procedimiento para la gestión de riesgo liquidez de la cartera propia y los fondos de inversión administrados por BCR SAFI.*
- *Incumplimiento Procedimiento para la gestión de riesgo de mercado de la cartera propia y los fondos de inversión administrados por BCR SAFI.*
- *Base de datos de asientos contables del periodo.*
- *Autorizados en cuenta corriente de la Sociedad.*
- *Seguimiento de cartas de gerencia anteriores: Cambios normativos CONASSIF, Reglamento de información financiera.*
- *Implementación del Reglamento de Información Financiera.*
- *Cumplimiento normativo.*
- *Impuesto sobre la renta diferido.*
- *Valoración financiera inmueble Oficentro Los Yoses- Fondo Rentas Mixtas.*
- *Mejorar el establecimiento de indicadores de gestión en los procesos críticos de BCR SAFI.*
- *Actualizar el Procedimiento para la adquisición de bienes inmuebles de los fondos de inversión inmobiliarios administrados por BCR SAFI S.A.*
- *Actualizar la Disposición Administrativa para la debida diligencia legal de proyectos de adquisiciones.*

Principales temas en seguimiento:

- *Seguimiento a recomendaciones de entes externos (Psicotrópicos-Sugeval)*
- *Concentración de inversionistas en fondos financieros.*
- *Implementar Unidad o Función de Cumplimiento Normativa en BCR SAFI S.A.*
- *Incorporar en la Declaratoria Apetito Riesgo, indicadores y límites para los Fondos de Inversión.*
- *Al mes de septiembre no se ha realizado la valoración de riesgo al Plan Estratégico.*
- *Alinear el Plan Mejora de la Autoevaluación de Control Interno con el Plan Operativo de BCR SAFI*
- *Implementar orden de archivo en los AMPOS de compras Inmobiliarias.*
- *Desactualización del auxiliar de gastos diferidos.*

- *Ajustes de auditoría*
- *Alquileres por cobrar.*
- *Concentración de inversiones en instrumentos de Gobierno.*
- *Confirmaciones a inversionistas de Fondos Financieros.*
- *Riesgos fiscales en determinación, retención y pago de impuestos de renta, impuestos de valor agregado, e impuesto a las ganancias de capital.*
- *Proceso de inducción y capacitación al Gobierno Corporativo.*
- *Concentración de inversionistas en fondos financieros.*
- *Revelación de información sobre morosidad de los Fondos Inmobiliarios.*
- *Alinear la estrategia SEVRI de BCR SAFI con las Directrices generales para el establecimiento y funcionamientos de éste.*

Estado de las recomendaciones de auditores externos, Contraloría general de la República y Sugeval.

Sugeval

Al 31 diciembre 2020 existían 2 observaciones pendientes de verificar por parte de Sugeval, relacionadas con el tema de Psicotrópicos, ya que no han realizado la visita de inspección correspondiente que le permita a la administración de la Sociedad, saber si serán dadas de baja. Tienen que ver con evaluación del riesgo de la entidad y valoración de riesgos de LA/FT en productos nuevos y prácticas comerciales.

Auditores Externos

Al 31 diciembre 2020 existían 19 observaciones pendientes. Tienen que ver con incrementos de exposición al riesgo del CFBCR, concentración de instrumentos y riesgo sistémico, actualización de proyecciones financieras, efectos Covid-19, alquileres por cobrar, cambios en la valoración de propiedades de inversión, Fondo Evolución, Fondo Mediano Plazo, información pendiente de actualizar en expedientes de inversionistas, concentración de inversionistas en fondos financieros, impuesto diferido asociado al deterioro de inversiones, retenciones en la fuente, ganancias o pérdidas de capital producto del diferencial cambiario en impuesto sobre las utilidades, implementación de la NIIF 9, asiento de implementación NIIF 9, aplicación de NIIF 9 a cuentas por cobrar por arrendamientos, reforma de la tasa de interés de referencia LIBOR, límites de inversión en fondos financieros y riesgos fiscales en determinación, retención y pago de impuestos de renta, valor agregado y ganancias de capital.

Contraloría General de la República

No existen compromisos pendientes producto de informes emitidos por dicho ente contralor.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A. presentó, durante el 2020, informes trimestrales sobre la atención del Plan de labores, Plan Operativo y de su Cuadro de Mando Integral y estado de Notas y compromisos en atención, ante este órgano colegiado, como parte de los cuales se detallaron tanto resultados como inconvenientes.

Segundo. Que los resultados de los estudios de Auditoría fueron hechos del conocimiento tanto del Comité Corporativo de Auditoría como de la Junta Directiva de BCR SAFI S.A., como parte de los informes integrales periódicos sobre la atención del Plan de labores, Plan Operativo y de su Cuadro de Mando Integral y estado de Notas y compromisos en atención.

Tercero. Que en general, en caso de dudas o consultas sobre situaciones específicas referidas a los temas presentados, la Auditoría Interna atendió las consultas puntuales del Comité Corporativo de Auditoría y la Junta Directiva de BCR SAFI S.A., respecto a cualquier aspecto sobre el que requirieran aclaración o detalle sobre lo presentado, su relevancia o riesgo asociado.

Cuarto. Que esta información se hizo del conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría en sesión extraordinaria n.°05-21, del 23 de marzo del 2021.

Se dispone:

Dar por conocido el Informe Anual de Labores del 2020, de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A.

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Rosnnie Díaz Méndez** informa que, en atención al acuerdo de la sesión n.°08-21, artículo IX, celebrada el 24 de marzo del 2021, en esta oportunidad presenta, a conocimiento de la Junta Directiva, el oficio BCR SAFI-139-2021, fechado 26 de marzo de 2021, suscrito por su persona, en calidad de Gerente General de BCR SAFI S.A., el cual fue remitido a la señora Nancy Vilchez Obando, Jefe de Área Sala Comisiones Legislativas V, de la Asamblea Legislativa, el cual dice lo siguiente:

> *En atención a la consulta realizada mediante el 139-con fecha del 24 de marzo del año 2021, suscrito por su persona y referente al texto del expediente número 22384, "Ley de aporte solidario y temporal sobre la utilidad de las empresas públicas al pueblo costarricense para el ajuste fiscal"; me permito informarle que la opinión de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. será la que indique en forma directa el Banco de Costa Rica, quien emitirá su respuesta en nombre de todos los miembros del Conglomerado del Banco de Costa Rica.*

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. El oficio AL-CPOECO-957-2021, remitido por la Comisión de Asuntos Económicos, de la Asamblea Legislativa, referente a la consulta del expediente 22384, "*Ley de*

aporte solidario y temporal sobre la utilidad de las empresas públicas al pueblo costarricense para el ajuste fiscal".

Segundo. El acuerdo de la Junta Directiva de BCR SAFI S.A., de la sesión n.°08-21, artículo IX, celebrada el 24 de marzo del 2021, en el cual se encargó a la Gerencia de la Sociedad dar respuesta al oficio AL- CPOECO-957-2021, informando que la respuesta a la consulta formulada para el expediente 22384, se realizará a nivel del Conglomerado Financiero BCR y en la cual se incluye a BCR SAFI S.A.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el oficio BCR SAFI-139-2021, que fue remitido a la señora Nancy Vilchez Obando, Jefe de Área Sala Comisiones Legislativas V, de la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta formulada en el oficio AL-CPOECO-957-2021, remitido por la Comisión de Asuntos Económicos, de la Asamblea Legislativa, referente a la consulta del expediente 22384, "*Ley de aporte solidario y temporal sobre la utilidad de las empresas públicas al pueblo costarricense para el ajuste fiscal*".

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.°08-21, artículo IX, celebrada el 24 de marzo del 2021.

ARTÍCULO XV

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veintiocho de abril de dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XVI

Termina la sesión ordinaria n.º09-21, a las doce horas con treinta y tres minutos.